

Como has podido ver, equidad e igualdad de género no son sinónimos. Por esta razón, a continuación te explicamos cuáles son sus principales diferencias.



diferencias entre equidad e igualdad

• Como has podido ver, equidad e igualdad de género no son sinónimos. Por esta razón, a continuación te explicamos cuáles son sus principales diferencias.

- Aplicación normativa vs. ética. La igualdad es un derecho universal y, como tal, tiene carácter normativo y vinculante. De hecho, los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tienen la obligación de eliminar la discriminación en contra de las mujeres en el ámbito público y privado y asegurar la igualdad a través de la implementación de medidas judiciales, legislativas, administrativas o de cualquier otra índole. En cambio, la equidad se basa en un componente ético. Por ello, las medidas que se adopten bajo este principio emanan de una concepción específica de lo que se considera "justo" o "injusto" por cada sociedad y en cada momento.
- Perspectiva objetiva vs. subjetiva. La igualdad es un concepto objetivo que se traduce en la uniformidad absoluta. Por ejemplo, si tienes que dar 10 pesos a dos personas, lo igualitario sería

repartirlos a partes iguales: cinco y cinco. De este modo, la aplicación de la igualdad de género se puede medir.

- Por su parte, la equidad es una idea subjetiva. Siguiendo el ejemplo anterior, puedes dar tres pesos a una persona y siete a la otra porque consideras que la segunda, al estar desempleada, necesita más apoyo. Sin embargo, la primera puede argumentar que su situación laboral es fruto de su esfuerzo y ve esta decisión injusta.
- Carácter de meta vs. instrumento. Por último, otra de las diferencias entre equidad e igualdad de género es que, mientras que este último concepto tiene el carácter de meta, esto es, de situación ideal a conseguir, la equidad se configura como la herramienta o el proceso para agilizar la consecución de la igualdad. Es decir, lo idílico sería que existiese una igualdad real entre las personas, de modo que no fuese preciso adoptar medidas de equidad para disminuir las desigualdades.



Acciones a favor de la equidad en la casa:
Tengamos una comunicación abierta y respetuosa. Establecer un ambiente de diálogo en el hogar es fundamental.

¿cómo fomentarlos?

• Acciones a favor de la equidad en la casa:

- Tengamos una comunicación abierta y respetuosa. Establecer un ambiente de diálogo en el hogar es fundamental. Fomenta conversaciones en las que todas y todos los miembros de la familia se sientan escuchados/as, independientemente de sus características.
 - Compartamos tareas y responsabilidades. Distribuye las tareas del hogar de manera equitativa, evitando asignar roles basados en estereotipos de género.
 - Exploremos juegos y juguetes diversos. Cuando jueguen proporciona a tus hijos e hijas una variedad de juguetes, actividades y deportes que no estén limitados por estereotipos de género. Anima a explorar una amplia gama de intereses.
- Acciones a favor de la equidad en la escuela:
- Fomenta un enfoque de educación inclusiva. Promueve un entorno educativo donde todas y todos los estudiantes se sientan valorados. Incluye en las actividades escolares la historia de diversas culturas y personajes para fomentar la comprensión mutua.
 - Promueve la participación equitativa. Anima a la participación activa de las y los estudiantes en las actividades escolares. Crea oportunidades para que compartan sus intereses, evitando

cualquier forma de exclusión.

- Realiza acciones para prevención del bullying. Implementa acciones efectivas contra el acoso escolar. Fomenta la empatía, el respeto y la solidaridad entre los estudiantes, brindando recursos para que denuncien cualquier forma de discriminación.
- Acciones a favor de la equidad en el trabajo:
- Haz efectiva la igualdad salarial y de oportunidades. Aboga por una remuneración justa para todas las personas que colaboren. Además, asegúrate de que las oportunidades de desarrollo profesional estén disponibles equitativamente con base a formación educativa, experiencia profesional y habilidades.
 - Implementa la flexibilidad laboral. Proporciona opciones de horarios flexibles y oportunidades de trabajo remoto cuando sea posible. Esto puede ayudar a equilibrar las demandas laborales y personales, beneficiando a empleados/as con sus responsabilidades.
 - Mantén un ambiente de trabajo seguro. Crea un entorno laboral libre de acoso y discriminación. Implementa políticas claras contra la violencia de género y promueve la diversidad en todos los niveles de la organización.



El 10 de mayo de 2018 (Decreto 309), se crearon las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia como órganos de consulta y asesoría en las instancias correspondientes.



en el Estado de México

- Su misión es institucionalizar una política pública transversal con perspectiva de género en el Gobierno del Estado de México, con el objetivo de alcanzar la igualdad sustantiva entre la población mexiquense mediante la incorporación de políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno.
- Estas unidades tienen como función promover y vigilar que los planes, programas y acciones se realicen con perspectiva de género, garantizando así el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la promoción de la igualdad, el respeto a los derechos humanos, la eliminación de la discriminación, el empoderamiento de las mujeres y ser el primer punto de contacto para los casos de acoso y hostigamiento sexual.
- Actualmente, todas las dependencias del sector central del GEM ya han instalado sus respectivas Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia para las y los servidores públicos.
- Su objetivo principal es impulsar y promover, tanto al interior como al exterior de la Secretaría de las Mujeres, la construcción de la igualdad sustantiva entre la población mexiquense a través de la institucionalización de la Perspectiva de Género.
- Los objetivos específicos son:
 - Transversalizar la Perspectiva de Género y el enfoque de

derechos humanos como principios institucionales.

- Promover un clima laboral en la Secretaría de las Mujeres que se apege estrictamente a la igualdad sustantiva de género.
 - Impulsar acciones que contribuyan a la erradicación de la violencia laboral, el acoso y el hostigamiento sexual.
- Vías para presentar denuncia en caso de Acoso y Hostigamiento sexual:
- Acudir directamente a la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia y/o acudir a la Unidad Especializada de Atención al Acoso y Hostigamiento Sexual de la Secretaría de las Mujeres, por ser el área competente para brindar atención jurídica y psicológica a las personas servidoras públicas víctimas de acoso y hostigamiento sexual en la Administración Pública Estatal; esta Unidad especializada se encuentra ubicada en Avenida Miguel Hidalgo Poniente No 1031, Barrio San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 934 27 00 ext.82716 y/o 82720 · Correo electrónico: dgpav.semujeres@edomex.gob.mx y/o subpv.semujeres@edomex.gob.mx
 - Solicitar una cita vía telefónica o correo electrónico."

Nota: este tríptico es impreso en papel reciclable



Contacto



Opiniones

Gobierno del Estado de México

Secretaría de Salud

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica

y Control de Enfermedades

Fidel Velázquez 805, Col. Vértice,

Toluca, Estado de México, C.P. 50150

Teléfono: 01(722) 219 38 87

Si quieres estar en contacto con nosotros vía internet y realizar comentarios, visítanos en:

www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/

correo: cevece@salud.gob.mx

o síguenos por:

